DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 18

Asunción, 24 de junio 2014

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 12 ADQUISICION DE VENTILADORES ID N° 277.990

Señora Presidenta:

El Comité de Evaluación conformado para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 12 ADQUISICION DE VENTILADORES ID N° 277.990,** el mismo ha sido aprobado por Resolución N° 166 de fecha 23 de junio del año 2014, el cual está integrado por el , Abog. Fernando Raúl Paniagua Rojas, Director General de Administración y Finanzas; Abg Edwin López Director Financiero; Abog. Nadia Naime Noguez Chamas, Secretaria General; Sr. Milciades Duette Esteche, Director Administrativo y el Sr. Antonio Concepción Cantero, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 21909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitacion del llamado en cuestión, se manifiesta cuanto sigue:

Que el llamado realizado cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria según el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 037/2014** emitido por Dpto. de Presupuesto y de acuerdo al Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2014 en rubro pertinente **OBJETO DEL GASTO 540, ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION.**

Que al acto de apertura de sobre realizado en fecha 26 de mayo del corriente año, se presentaron las empresas; **DISTRIBUIDORA SUMMER., SAN BENITO S.A. AGROGANADERA PIROY Y MOLMAN S.A.,** según consta en el acta de apertura de sobre;

Que, a continuación se procede a verificar las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento de las documentaciones exigidas en el Pliego de bases y condiciones.

Que las empresas oferentes presentan las documentaciones sustanciales exigidas de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Milciades Duette E.
Director Administrativo

Abog. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

Abog. Edwin López
Director Financiero

Documentos sustanciales

Empresa	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en art. 40 y el art. 20.	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de Lista de Precios debidamente completada y firmada	Garantía de mantenimiento de oferta
DISTRIBUIDORA SUMMER	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE	cumple	cumple
SAN BENITO S.A.	cumple	Cumple	cumple	cumple
AGROGANADERA PIROY	cumple	Cumple	cumple	cumple
MOLMAN S.A.	cumple	Cumple según SIPE	cumple	cumple

Que, las ofertas presentadas por las empresas **DISTRIBUIDORA SUMMER, SAN BENITO S.A., SUMMER, AGROGANADERA PIROY, MOLMAN S.A** cumplen con los documentos sustanciales solicitados en la Carta de Invitación según se visualiza en el cuadro más arriba

Que, de acuerdo al comparativo de precios, descripto más abajo se procederá a analizar en forma detallada la oferta más baja correspondiente a la empresa MOLMAN S.A.

					MOLMAL S.A.	
Ítems	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**U.M.**	**PRESENT.**	**Cant.**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	Ventiladores de Pie	Udad.	Unidad	15	500.950	7.514.250

					DISTRIBUIDORA SUMMER	
Ítems	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**U.M.**	**PRESENT.**	**Cant.**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	Ventiladores de Pie	Udad.	Unidad	15	530.000	7.950.000

					SAN BENITO S.A.	
Ítems	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**U.M.**	**PRESENT.**	**Cant.**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	Ventiladores de Pie	Udad.	Unidad	15	625.000	9.375.000

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Milciades Duette E.
Director Administrativo

Graciela Noguez Ch.
Secretaria General

Abog. Edwin López
Director Financiero

					AGROGANADERA PIROY	
Ítems	DESCRIPCION DEL BIEN	U.M.	PRESENT.	Cant.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Ventiladores de Pie	Udad.	Unidad	15	816.000	12.240.000

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1. Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-	No aplica	
2. Un mínimo de Fotocopias de 3 (TRES) contratos ejecutados y/o facturas de provisión de bienes de igual naturaleza.-	X	
3. Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-	No aplica	
4. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o constancia de no estar inscripto.-	X	
5. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.-	X	
6. Tres contratos con y o facturas de haber proveídos bienes de igual naturaleza correspondiente al los años 2012-2013	X	

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Milciades Duette E.
Director Administrativo

Abog. Edwin López
Director Financiero

Ana Noguez Ch.
Secretaria General

Que la empresa **MOLMAN S.A.** cumple con todas las documentaciones técnicas solicitadas en la Carta de invitación, el equipo ofertado cumple. las especificaciones técnicas solicitadas y posee el precio más bajo

Que, en Conclusión de acuerdo a lo expuesto más arriba este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 12 ADQUISICION DE VENTILADORES ID N° 277.990** a la empresa **MOLMAN S.A.** por la suma de guaraníes **siete millones quinientos catorce mil doscientos cincuenta (G. 7.514.250)** de acuerdo a la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas".

Salvo mejor parecer, es el Dictamen del Comité de evaluación.

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Milciades Duette E.
Director Administrativo

I. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

Abog. Edwin López
Director Financiero